

## TEMAS DE PEDAGOGIA



## ORIENTE EN NUESTRAS UNIVERSIDADES

El lema más cumplido del humanismo y, podría decirse, también de las humanidades, "homo sum: humani nihil a me alienum puto", proviene, como se sabe, de una comedia latina de título y argumento griegos.

De hecho y no sin razones suficientes el humanismo y las humanidades se han vinculado siempre, a partir de los sucesivos renacimientos (pero muy especialmente a partir del gran renacimiento de los siglos XV y XVI), con el estudio de las letras y de la cultura grecolatina. El arquetipo del humanista es, en este último período, Erasmo de Rotterdam, holandés que no escribe en holandés o Luis Vives, español que no escribe en español.

La aparición y el desarrollo asombroso de las literaturas vernáculas, la formación de los estados (y de las iglesias) nacionales, el advenimiento de nuevas clases (fenómenos que se insinúan ya desde el siglo XII) comienzan a promover la exigencia de un nuevo y más amplio humanismo, precisamente en el momento en que resurge con pleno esplendor el culto por la antigüedad greco-latina.

Esta exigencia, por otra parte, no encuentra su justificación sino en el lema terenciano que sintetiza los más altos valores de la antigüedad. De tal modo, las llamadas humanidades modernas, que incluyen el estudio de las lenguas y literaturas europeas surgidas en el Medioevo así como de la historia y la cultura de los pueblos románicos y germánicos,

tienen el fundamento de su posibilidad precisamente en las humanidades clásicas. Esto basta para mostrar el sinsentido histórico-pedagógico que comporta oponer (como pretendieron y pretenden algunos) humanidades clásicas y modernas, con el propósito de sustituir las primeras por las segundas. Inclusive las llamadas "ciencias del hombre", de cuyo florecimiento comenzamos a ser testigos, sólo pudieron surgir sobre esos ideales que las humanidades clásicas tienden a revelarnos con siempre renovado fervor y desde perspectivas siempre diferentes. Este hecho parece haber sido hoy comprendido o, a lo menos, admitido por la mayoría, de tal modo que en nuestras universidades (como en las europeas y norteamericanas) las humanidades modernas y las ciencias del hombre tienen su lugar junto a (y no, por lo general, encima de) las humanidades clásicas.

Pero así como en el siglo XVI todos los antedichos factores que van acompañados por la ampliación del horizonte geográfico y por la aparición de la ciencia experimental empiezan a ensanchar el campo de las humanidades y a realizar una más adecuada idea del humanismo, en nuestros días, es decir, en el siglo XX el choque con las grandes culturas asiáticas, la existencia o por lo menos la aspiración a una comunidad internacional, la aparición de múltiples estados nacionales en Asia y Africa (con el consiguiente derrumbe del colonialismo), el advenimiento de ingentes masas humanas, hasta ahora ignotas y casi sumergidas en la Naturaleza, al plano de la historia, fenómenos todos que van acompañados (y que se relacionan) con la ciencia atómica, con la cibernética, con los vuelos interplanetarios, comienzan a exigir una nueva expansión en las fronteras de las humanidades y un humanismo que, finalmente, tenga por objeto a la humanidad toda.

Asia, Africa y Oceanía están ya aquí, a pocos pasos. Oriente no es hoy una región exótica y casi extramundana. ¿Cómo podría serlo en el momento en que estamos a punto de incorporar el Universo a la geografía?

La integración de lo "clásico" y lo "moderno", integración temporal que logra ya en parte el siglo XIX, debe hoy seguirse, en el XX, por una integración espacial entre lo "occidental" y lo "oriental".

Tal es la ineludible tarea del humanismo moderno, tal es su vocación de plenitud. Sólo al cabo de ella habrá realizado su propio concepto que es sinónimo de ecumenismo. ¿Cómo responder de otro modo al "humani nihil alienum"?

Parece casi imposible que algo tan obvio haya necesitado tanto tiempo y tan grandiosos acontecimientos históricos para imponerse como exigencia programática. En esto ha sucedido algo semejante a lo del sufragio universal, postulado, defendido y aun institucionalizado como tal, con la exclusión de la mitad del género humano, es decir, del sexo femenino. Las razones que se aducían para explicar la extraña segregación (cuando se aducían razones) se basaban en el tácito supuesto de que las mujeres no formaban parte del género humano propiamente dicho, porque la condición femenina tenía algo de patológico (como la del oligofrénico o el demente que tampoco era admitido en los comicios).

En efecto, el Oriente, y, en especial, las grandes culturas asiáticas de India y China, comienzan a ser conocidas en Europa durante el siglo XVI. En el siglo XVIII se traducen algunas obras hindúes y chinas y estas últimas alcanzan la admiración de los filósofos del iluminismo (como Voltaire, por ejemplo). Recién en el siglo XIX se comienzan a estudiar, sin embargo, de un modo científico y sistemático las lenguas, literaturas, artes y religiones de esos dos pueblos. En Alemania Schopenhauer, von Hartmann y Deussen, como los magos del relato evangélico encuentran su verdad en el establo: "Vidimus Stellam eius in oriente et venimus cum muneribus adorare eum". Pero Hegel que representa por entonces el tronco de la cultura universitaria y que, al decir de Zubiri, es la madurez de Europa, aun cuando dispone de toda la información que la incipiente ciencia orientalista de la época puede proporcionarle, insiste en considerar al mundo

asiático como una manifestación patológica o, si se quiere, embriológica de lo humano: lo oriental es para él una pre-realidad, un mero margen del Espíritu. Toda la crítica y la historiografía hegeliana (hasta Croce inclusive) continúa esta actitud. Positivistas y científicos suelen asumir una actitud aun más negativa al comprobar la inferioridad industrial, económica, técnica, higiénica, pedagógica, jurídica y política de India y China.

Sin embargo, aun cuando la prepotencia del funcionario colonial, la avidez del mercader y el irritante redencionismo del misionero, contribuyeron siempre a separar más que a unir, los trabajos y los días iban madurando sus frutos.

Al mismo tiempo que la cultura de Occidente se iba haciendo familiar a los orientales, un número cada vez mayor de estudiosos europeos y americanos se interesaban por las grandes culturas asiáticas y tendían en la medida de sus fuerzas a desmentir la frase del poeta del imperialismo inglés en la India: "Oriente es Oriente, Occidente es Occidente y no se encontrarán jamás".

La incomprensión sorprendente y muchas veces supina no ha sido, por supuesto eliminada. Un buen ejemplo de ello es, casi en nuestros días, Paul Claudel, que entendió tan poco el espíritu del Este como el sentido de la guerra civil española.

Pero nadie, cualquiera sea su juicio definitivo sobre el valor de las culturas orientales, puede negar hoy la necesidad de acercarnos a ellas y de comprenderlas como producto del espíritu humano.

En todas las grandes universidades europeas y norteamericanas funcionan ya cátedras de lenguas (sánscrito, chino, pali, japonés, etc.), de literatura, arte, historia, religión y filosofía orientales. Algunas de ellas tienen ya una gloriosa tradición científica. Recordemos, por ejemplo, las que se vinculan a los nombres de Max Müller, Otmar Frank, L. Poley, Windischmann etc. Otras datan de ayer, sobre todo en América del Norte, donde esta apertura hacia Oriente reviste ade-

más los caracteres de una urgencia política. "Las altas civilizaciones asiáticas, dice por ejemplo un folleto titulado *Oriental studies* del College of Liberal Arts de la Universidad de Arizona (Tucson), que se sitúan justamente al lado de la civilización occidental en los anales de la Humanidad, se desarrollaron fuera de la tradición occidental. Se basan en principios y supuestos que, en algunos casos, son completamente diferentes a los que constituyen el núcleo de la corriente occidental. Por esta razón muchas veces los occidentales advierten que un cierto conocimiento de Asia les sirve de ventana hacia un nuevo mundo de pensamientos, sentimientos y expresiones fascinantes y estimulantes por sí mismos y desde el cual por comparación pueden ver con más claridad su propio mundo. Para quienes se dedican a las ciencias sociales Asia plantea problemas prácticos de complejidad sin par, que demandan una urgente solución. Además es un importante campo de prueba de las interpretaciones occidentales del hombre y la sociedad. Para los humanistas Asia es todavía una fuente casi intacta de filosofía, literatura y bellas artes que pertenecen a la herencia de la Humanidad, es decir, tanto al hombre oriental como al occidental. Agregando con regularidad asignaturas sobre Asia y especialistas asiáticos, los colegios y las universidades norteamericanas se aproximan al ideal de educación superior: El permitir el acceso a la totalidad de la experiencia y sabiduría del hombre". (Tomado del *Boletín de la Sección Historia de las Religiones*. Instituto de Filosofía U.N.C. n° 2. 1962).

Las universidades argentinas (y, casi podría decirse, las latinoamericanas) no han hecho aún prácticamente nada por acercarse a este ideal. Un siglo y medio ha transcurrido desde que Guillermo de Humboldt, hiciera el elogio de un libro hindú considerándolo como "el más profundo y sublime que haya producido el mundo".

Nadie ignora ya la verdad de las palabras que el gran sinólogo M. Granet, escribiera a propósito de China: "Cuan-

do se aspira al título de humanista no se puede ignorar una tradición cultural tan plena de valores permanentes”.

Pero nuestras facultades de Humanidades no se interesan sino muy esporádica y tangencialmente por China y por la India y mucho menos por los otros pueblos de Asia, África y Oceanía. En general parece no existir para ellas toda esa parte del género humano que vive al Este de Europa.

A veces se han dictado de un modo casual, con un desarrollo irregular y precario, cursos libres de sánscrito, árabe y hebreo. Nunca, que yo sepa, se han incluido tales asignaturas en un plan de estudios.

Existen, es verdad, cursos regulares de Historia de Antiguo Oriente pero, fuera del hecho de que estos cursos se limitan casi siempre exclusivamente al Oriente cercano y de que su estudio se encara por lo general desde la perspectiva de la Historia de Grecia y como un complemento de la misma, ello parece del todo insuficiente.

Algunas veces se han tratado a través de la Historia de religiones (cuando tal asignatura se dictó, lo cual no sucedió casi nunca) ciertos aspectos de la filosofía hindú o china, pero ello también en forma irregular y esporádica.

Es verdad que, dadas las especiales circunstancias económicas de nuestra vida universitaria, no podemos aspirar hoy a contratar especialistas europeos o asiáticos, como hacen las universidades norteamericanas. Es verdad, por otra parte, que la falta de una tradición nos impide proveer de un alto nivel académico a tal clase de estudios, puesto que no tenemos profesores autóctonos que puedan guiarlos ni material bibliográfico adecuado para la investigación o la docencia.

Pero a todo ello se puede poner algún remedio siquiera de urgencia. No es posible que nuestras humanidades se limiten ya a una concepción mediterránea del hombre y de la cultura: ello significaría mutilarse conscientemente de media Humanidad.

Por lo pronto en todas nuestras facultades o departamentos de humanidades es posible instituir con carácter regular cursos que tiendan a divulgar en el más alto nivel posible las culturas orientales. Cursos y conferencias sobre filosofía hindú, sobre problemas sociales de Africa u Oceanía, sobre literatura china, sobre arte japonés, pueden desde hoy ofrecerse con fines de información general. Sobre la base de traducciones y bibliografía inglesa, alemana, francesa e italiana, los docentes de literatura, historia, filosofía y ciencias sociales, están sin duda capacitados para tomarlos a su cargo. Por otra parte es preciso que nuestras universidades comiencen a traducir al español y a publicar esa ya vasta bibliografía europea.

La *Unesco*, con su evidente interés por el acercamiento cultural entre Oriente y Occidente podría colaborar en dicha tarea. Ello desde luego no es suficiente. Es preciso también que entre los jóvenes graduados y estudiantes con vocación para tales estudios (vocación ya despierta en algunos, que habrá que despertar en otros) se distribuyan algunas becas para estudiar en los centros universitarios asiáticos y europeos. Promover la formación de orientalistas argentinos debería ser hoy una meta de nuestras universidades.

Por fin, en cuanto nuestro cosmopolita país pueda contar con algunos especialistas extranjeros, las universidades nacionales no deberían dejar pasar oportunidad alguna de vincularlos a sus claustros.

Nuestra capacidad de abrirnos hacia Oriente y de asimilar su cultura, dará la medida de nuestra propia vitalidad cultural.

ANGEL J. CAPPELLETTI

Entre Ríos 750, Rosario



## REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

### I EL PROBLEMA

La elaboración del *Plan de Estudios*, la tarea más importante que debe solucionar en los próximos meses la Facultad de Ciencias Económicas, de La Plata, plantea múltiples problemas. En vista de que el Claustro de Profesores en su reunión del 20 de agosto de 1960 comprometiendo su apoyo, requirió a cada uno de sus integrantes presentar un proyecto a la "Comisión del plan de estudios" que a tal efecto creó, es conveniente concentrar el interés de las discusiones sobre los problemas básicos, evitando de este modo la dispersión de las energías sobre aspectos de carácter derivado o accesorio.

Puede ser muy útil discurrir sobre el modo cómo debería dividirse el período lectivo, la forma de dictar y presenciar clases, o incluso sobre la manera cómo habrá de hacerse los seminarios en el futuro plan de estudios. Será sin duda muy importante enumerar las asignaturas que deberán ser eliminadas o incorporadas en nuestra Facultad, o determinar el modo de funcionamiento de los actuales o futuros institutos de investigación. Pero todos estos y muchos otros valiosísimos problemas no son sino problemas secundarios derivados de dos problemas básicos, la determinación de las carreras que se cursan en nuestra casa de estudio y su ubicación exacta en la sistemática de las ciencias económicas.

Sólo si estuviéramos de acuerdo sobre estos dos problemas, podríamos proceder a contemplar los problemas de segunda, tercera o cuarta categoría. Y, sin duda, entonces también nuestro esfuerzo mancomunado dispondría de mayores bases para asegurar un mejor cumplimiento de la meta propuesta.

Parecería evidente que las carreras que deben ser el objeto del plan de estudios de nuestra Facultad de Ciencias Económicas sean las de “doctor en ciencias económicas” y de “contador público nacional”. Sin embargo esta es una simple ilusión, que además puede producir graves errores. En efecto, si pensamos mejor nos damos cuenta que estamos frente a un prejuicio, o en el mejor de los casos un juicio muy superficial.

Como hombres de ciencia no podemos cargar nuestra responsabilidad con puntos de vista sin fundamento sólido. Por consiguiente, tampoco la determinación de las carreras a implantar en nuestra casa debe ser la resultante de semejantes apriori y menos aún de la complacencia que cada uno de nosotros podría tener para con una u otra de las carreras existentes aquí o en otras casas similares. La respuesta a esta pregunta básica debe fundarse sobre un examen detenido y sereno de los datos fundamentales del problema.

Estamos encarando un difícilísimo análisis de mercado. En primer término deberemos estimar la demanda de profesionales en ciencias económicas. Evidentemente que no se trata de la demanda actual, sino de la demanda de largo plazo, es decir de la determinación de las necesidades de profesionales para las próximas generaciones, de un país en pujante crecimiento demográfico, cultural y económico. El problema se complica aún más si se contempla la dimensión del mercado. Al primer instante podrá parecer que deberíamos tener a la vista sólo las necesidades de nuestro área cultural circundante (la Provincia de Buenos Aires). Reflexionando un poco más se llegará probablemente a la conclusión de incorporar en nuestro campo también el importante área de la Capital Federal, dentro de cuya órbita desde ya nos estamos moviendo. Esta dependencia será sin duda mayor dentro de veinte años. Final-

mente, si recordamos que los títulos expedidos por nuestra Universidad son nacionales, y que efectivamente nuestros egresados se distribuyen por todo el espacio nacional, e incluso lo excede, entonces probablemente que la mayoría de nosotros se inclinará a ampliar el análisis a todo el mercado nacional de profesionales en ciencias económicas.

No sabemos cual será el medidor más adecuado al que cada uno de nosotros deberemos echar mano, pero lo cierto será que nadie podrá eludir esta engorrosa pregunta y menos aún las razones que lo han movido a contestarla, cualquiera que fuese esta contestación, pues es evidente que ciencia sin razones es inconcebible.

Una vez determinadas la cuantía y la calidad de la demanda a largo plazo, queda por reflexionar sobre otro dato fundamental del mercado de profesionales en ciencias económicas.

En efecto, sabemos que ya en la actualidad hay una docena de instituciones similares que compiten con nosotros en la satisfacción del mercado nacional. Es más que probable que esta competencia se intensificará en mucha mayor medida dentro de veinte años. Incluso si nos limitaríamos únicamente al área circundante (Provincia de Buenos Aires y Capital Federal) deberíamos tener en cuenta la competencia de una buena media docena de Escuelas o Facultades de Ciencias Económicas (tres en Buenos Aires, una en Bahía Blanca, dos en formación en Mar del Plata, y muy probablemente una más en nuestra misma ciudad de La Plata). El conocimiento de la estructura de la industria de economistas tiene importancia desde múltiples puntos de vista. El destino de nuestra casa de estudios dependerá a la larga del modo cómo sabremos enfrentar la competencia de nuestros adversarios oligopolistas. Probablemente que como consecuencia de esta reflexión se impondrá la decisión cardinal de que, para no morir, nuestra Facultad deberá producir profesionales cuyo nivel de conocimientos básicos no deberá ser inferior a ninguno de nuestros competidores. Es más que seguro de esperar que algunos de nuestros colegas pensarán que

el mejor método de asegurar nuestra supervivencia será el de la imperfección del mercado, es decir tratando de elaborar un producto distinto del de las demás casas de estudio. Otros probablemente agregarán que será menester garantizar además una alta calidad a nuestros productos, esto es propiciando una organización de nuestra casa de estudios conforme a las más modernas técnicas de formación científica con la contratación de docentes e investigadores de alta jerarquía. Pero todavía más importante es que el conocimiento de la estructura de la oferta global nos permitirá estimar nuestra propia oferta de largo plazo, es decir nos permitirá determinar la cuantía y la calidad de las carreras que consideremos indispensables incorporar en nuestra casa de estudio. Debemos reconocer que tampoco esta segunda pregunta es fácil de contestar. Sin embargo los criterios sugeridos por cada uno de nuestros colegas serán elementos preciosos para permitirnos formular un pronóstico tan complejo y difícil. Alguien podría intentar eludir esta pregunta invocando que tratándose de una institución pública nuestra casa de estudios no debería temer la competencia de las otras similares, pues siempre tendrá asegurada la partida en el presupuesto de la Universidad. Este puede ser cierto a la corta, pero a la larga también la Universidad habrá que ajustar su estructura a las necesidades del mercado. Por otro lado, hay que tener en cuenta que a la larga no será posible funcionar con las aulas vacías.

Determinadas las grandes direcciones en que habrá que orientarse nuestra casa de estudios, hay que proceder al examen de las carreras ya existentes.

Como sabemos, en la actualidad hay un grupo de carreras mayores de plena jerarquía universitaria (la carrera de contador público nacional, y licenciado en economía, en el nivel medio, y la carrera de doctor en ciencias económicas en el nivel máximo) y otro de carreras menores, al parecer de jerarquía preuniversitaria (la carrera de cooperativista y la de administración pública).

Será indispensable analizar la situación y el nivel actual de cada una de las mencionadas direcciones para concluir después si las mismas responden o no a las necesidades establecidas en los dos puntos anteriores.

Es evidente que cada una de las carreras existentes tienen en sí una indudable importancia y como tal su valor queda fuera de cualquier discusión. Pero lo que se debe considerar en este caso no es este asunto. Aquí se trata de decidir en primera línea si cada una de las mencionadas carreras coinciden con las carreras que más deben interesar a nuestra casa de estudio, conforme al orden de urgencia establecido.

Cuatro son las posibles soluciones de este análisis. En el primer caso se puede imaginar que las carreras existentes corresponden exactamente a las establecidas conforme a las necesidades del mercado. El segundo admite la posibilidad de que a las existentes habrá que agregarse otras más. El tercero de que las existentes serán reducidas con una o varias menos. Y el cuarto de que las que existen serán reducidas por un lado y por el otro incrementadas con nuevas carreras.

Supongamos, como hipótesis de trabajo, que del análisis de mercado efectuado anteriormente resultara que no sólo deberíamos mantener las carreras existentes, sino que además habríamos que agregarles unas cuantas más, por ejemplo, economistas regionales, asesores impositivos, expertos en desarrollo económico y buenos asesores de empresas agropecuarias. Vamos a ampliar esta optimista proyección con el muy probable supuesto de que los medios financieros no serían tan abundantes como para permitir la incorporación de todas las carreras deseadas. Queda por contestar, cuáles serán las carreras a preferir y cómo proceder para asegurar por lo menos las bases de las restantes carreras.

La contestación a esta pregunta fundamental dependerá en gran medida de la idea que cada uno de nosotros la tiene con respecto a la sistemática de las ciencias económicas.

Como en toda ciencia, también en la ciencia económica se ha sentido la necesidad de proceder a un agrupamiento de sus

disciplinas. Idealmente es posible imaginar su ordenamiento primario en dos, tres, cuatro, o cualquier otro número de grupos afines. Pero en la doctrina se ha impuesto ya desde mucho tiempo, la clasificación en dos grupos primarios de disciplinas: la Economía de Empresa que contempla los hechos económicos desde el punto de vista y el interés de las empresas y la Economía Política que contempla los mismos hechos desde el punto de vista y el interés del conjunto económico nacional. De acuerdo a este criterio que goza de creciente aceptación también entre los economistas contemporáneos, es evidente que las carreras básicas deben reducirse a dos, el economista de empresa y el economista político (o, si se tiene miedo a la palabra "político", se lo podrían llamar economista nacional, como los alemanes y los italianos). Si se aceptan las razones aducidas para esta clasificación, resulta entonces que también la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata podría reducirse en caso de necesidad a solo dos carreras primarias. Pero si se acepta para las ciencias económicas una división básica menos ortodoxo, en tres ramas, es posible distinguir, con la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, tres carreras primarias: el contador público nacional, el administrador de empresas y el economista político. Como es fácil de ver, las primeras dos carreras de Buenos Aires son en realidad ramas especializadas de la Economía de Empresa.

La situación se pone más engorrosa cuando, al subir un peldaño más, se intenta una clasificación de las disciplinas de cada una de las dos ramas primarias. La metodología económica prefiriendo más bien postergar la discusión sobre este asunto, queda cada uno libre a proceder a la clasificación que más le interesa, en dos, tres, cuatro, o cualquier otro número de ramas secundarias.

Si, por ejemplo, nuestra Facultad quisiera incorporar en la línea de la Economía de Empresa las dos carreras de contador público y administrador de empresas y en la línea de la Economía Política las carreras de economista regional y de experto en dinámica económica, entonces, sin lugar a dudas, conven-

drá preferir los modelos de ordenamiento en dos y tres grupos de disciplinas secundarias de las ciencias económicas. La división en dos ramas de la Economía de Empresas se puede efectuar desde varios puntos de vista. La ya mencionada aceptó como criterio las principales funciones en la empresa, por un lado la función contable y por el otro la función administrativa. Otros criterios podrán ser el de la naturaleza de las operaciones: en el interior de la empresa (producción) o en el exterior de la empresa, compra, venta, tráfico (comercio). Muy a menudo se utilizan como criterio las ramas de actividad: empresas privadas —empresas públicas; empresas lucrativas— grupos de empresas (gremios, sindicatos, industrias), etc. Muy frecuente es la división en dos ramas también en la Economía Política: economía teórica —economía aplicada; estática económica— dinámica económica; microeconomía —macroeconomía; actividades económicas rurales —actividades económicas urbanas; economía nacional— economía internacional, etc. Como es fácil de ver, este esquema es ideal para los casos en que se pensara incorporar cuatro carreras secundarias.

Si se quisiera incorporar un mayor número de carreras secundarias, por ejemplo tres en la línea de la Economía de Empresa y otras tantas en la Economía Política, es evidente que convendrá preferir otro modelo. En algunos países, como Inglaterra se cultivan con mayor intensidad tres ramas principales de economía de empresa: la contabilidad, la dirección de empresas y las finanzas. Contemplando la Economía de Empresa desde el punto de vista de las actividades podríamos distinguir otras tres ramas principales de empresas: agropecuarias, industriales y comerciales. También el conjunto de disciplinas de la Economía Política se pueden agrupar en tres ramas secundarias. Contemplando aspectos funcionales es posible efectuar una distinción entre las cuestiones de orden temporal, espacial y substancial en la Economía Política con sus respectivas ramas especializadas. El campo de la Economía Política puede ser objeto de una otra división tripartita

si se toma en consideración los principales tipos de actividades: primarias (extractivas) secundarias (industriales) y terciarias (servicios, transportes, etc.).

Alguien siguiendo el refinamiento de las escuelas norteamericanas, podrá pensar en la incorporación de carreras ubicadas en un plano todavía más especializado. Tomando como punto de partida la carrera secundaria de la economía de las empresas no lucrativas, es posible imaginarnos una nueva especialización en un plano superior, haciendo por ejemplo la distinción entre las empresas cooperativas y las empresas de servicios públicos. Es evidente que también en este último caso podrá efectuarse la clasificación, según la conveniencia en dos, tres, cuatro, o cualquier otro número de ramas terciarias tanto de las carreras de Economía de Empresa, como las de Economía Política.

Es muy probable que estas especializaciones en un tercer plano no sean del todo descartadas entre nosotros. Las especializaciones en orden profesional (los cursos para los postgraduados) y/o científico (el ciclo doctoral y especialmente la tesis doctoral) son testimonios positivos de la utilidad de semejantes líneas de refinamiento en las ciencias económicas.

La más superficial reflexión sobre este enfoque sistemático jerárquico de las eventuales carreras a incorporar en el Plan de Estudios de nuestra Facultad, nos permite ver que:

Facilita la distinción de las carreras básicas de las secundarias o terciarias y, pues, en caso de necesidad, permite dar prioridad a las primeras.

Permite abrir en cualquier momento nuevas líneas de especialización sin perturbar mayormente a las ya existentes.

Ayuda a reconocer el gran error, muy corriente entre nosotros, que no es posible crear carreras especializadas sin haber pasado forzosamente por una previa etapa generalizadora.

Permite sincronizar la docencia con la investigación científica, ya que, por motivos obvios, el mismo enfoque sistemático jerárquico debe servir simultáneamente de base a las dos clases de actividad universitaria.

## II LA SOLUCION

Dilucidado el problema y sus aspectos metodológicos, resta ahora por intentar una contestación.

Comencemos por dejar sentado que en la actualidad la demanda de profesionales en cuestiones económicas es muy elevada en nuestro medio. Tanto en las entidades públicas como en las privadas hay una gran escasez en profesionales de nuestra ciencia. Claro está, de profesionales capaces. El pujante crecimiento demográfico, cultural y económico de nuestro país, hará incrementar la demanda de profesionales en cuestiones económicas a un ritmo aún más veloz. Esto debido al hecho de que a la demanda creada por el simple incremento de las fuerzas productivas, se agregará la demanda derivada de la intensificación de la competencia entre las empresas.

Las oportunidades para nuestra Casa de Estudios son pues por el lado de la demanda muy favorables. Todo depende, entonces de la oferta. Desgraciadamente, las perspectivas, hasta el presente por lo menos, no son del todo favorables. Un síntoma muy significativo de este hecho lo constituye el interés decreciente de los mismos alumnos para seguir cursos en nuestra Facultad. En efecto, las inscripciones de alumnos, tan prometedoras en los primeros años de vida de nuestra Facultad, comenzaron a partir del año 1952, en el que llegaron a la cifra record de 609 inscriptos, a descender paulatinamente hasta alcanzar en 1959 sólo la cifra de 182 inscriptos, casi igual a la cifra de inscriptos de su primer año de vida, que fue de 162 alumnos. Es cierto que en buena parte esta disminución se debe a nuestra cercanía de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, quien es un serio competidor de nuestra casa. Pero no será difícil entrever en este hecho los evidentes signos de nuestras debilidades endógenas. El destino de nuestra Facultad dependerá pues sólo del modo en que sabremos formar economistas de mejor calidad que nuestros competidores o, en su defecto, del modo en que sabremos hacer uso de un monopolio, formando economistas especializados en algún ramo

inexistente en las demás facultades del país. De las cuatro carreras que se cursan en nuestra Facultad, tres se cursan igualmente en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, con el agravante que los programas de estudio de ésta son superiores a los de nuestra Facultad. Sólo en lo que respecta a la carrera de cooperativismo nos beneficiamos de una posición monopólica. Desgraciadamente nuestros licenciados en cooperativismo, reciben una preparación tan deficiente que con razón se está planteando la duda en cuanto al porvenir de esta carrera. Si es que se persiste en esta carrera, entonces es imperativo, y este imperativo vale afortiori para la carrera de licenciados en administración, proceder a una radical reforma de sus planes de estudio. Puestos en trance de optar entre la alternativa de suprimir y la de mejorar, opino que debemos hacer todos los esfuerzos para mantener con vida y mejorar, los dos institutos para cuya creación se han gastado cuantiosas sumas y mucha energía humana. Esto tanto más en cuanto se resiente la necesidad de encauzar por el mejor camino también las restantes carreras de la Facultad.

El problema siguiente es el referente al orden jerárquico de las cuatro carreras existentes. Este problema se ha planteado entre nosotros ya hace años, cuando se procedió a la separación entre la carrera de contador público nacional y la de economista. Como sabemos, nuestras facultades de ciencias económicas, siguiendo el ejemplo de la de Buenos Aires, estructuraron el estudio de las ciencias económicas en dos pisos: el primero, de carácter profesional que terminaba con el título de “contador público nacional” y el segundo, de carácter más bien científico del cual egresaban los “doctores en ciencias económicas”. Para poner fin a la mezcolanza entre la preparación del profesional con la del científico surgió el grito de la “separación de las carreras”. Es fácil darse cuenta de la falsedad de semejante criterio. En efecto, la pareja “formación profesional — formación científica” nada tiene que ver con la pareja “contador público — economista”. Así como la Economía Política es susceptible de aprehensión tanto para fines profesiona-

les como científicos, también la Contabilidad puede ser objeto del mismo doble enfoque, profesional y científico. Resulta entonces que con el simple cortar, antes de solucionar el problema, más bien se lo complica. A la Economía Política se le resta toda base profesional, mientras a la Contabilidad se le tiene vedada toda posibilidad de actuación científica.

Pero la contraposición entre la carrera de economista y la de contador público es falsa también por consideraciones metodológicas. La carrera de contador público nacional es una rama especializada de la carrera más amplia de economista de empresa, por igual como lo es la carrera de administración de negocios o de dirigentes de empresa. En efecto, es fácil de ver que dentro de la esfera de la empresa hay que distinguir entre varias funciones económicas especializadas, entre las cuales figuran la función administrativa, la función contable, la función financiera, etc. De modo que, si queremos buscar una contraposición, la podremos encontrar solamente entre la carrera de economista de empresa y la de economista político. Pero aún así, hay que tener presente que ambas carreras integran a su vez la carrera general de economista. De modo que es de hecho imposible separar cosas que a pesar de estar ubicadas en planos jerárquicos distintos, están en una relación de unión orgánica, de parte a un todo.

Claro está, no es fácil ver la íntima conexión entre la Economía de Empresa y la Economía Política. Hay incluso muchos autores que han creído que se trataban de dos ciencias totalmente separadas, y como tal intentaron vanamente construir para la Economía de Empresa una Teoría Económica distinta de la Teoría Económica labrada por los economistas políticos. A esta equivocada tesis se debe el hecho de la separación entre las Facultades de Ciencias Comerciales y las Facultades de Ciencias Económicas. Recién en los últimos tiempos se ha llegado a ver las graves deficiencias de formación de los egresados de las Facultades Comerciales. Es digna de mención en este sentido la encuesta auspiciada por la *Unesco* referente a los planes de estudio en los principales países del mundo. El relator general

de esta encuesta, el Prof. C. W. Guillebaud de la Universidad de Cambridge, puso de manifiesto que el rasgo típico de todos estos institutos tradicionales encargados de la formación de los economistas de empresa, es su grave deficiencia en la formación teórica económica. ¿Cómo van a tener una buena formación teórica si en estos institutos se habla de una Teoría Económica de la Empresa distinta de la Teoría Económica de la Economía Política? Es realmente sorprendente que no se haya comprendido que el proceso económico es siempre el mismo, sea que se lo contemple desde arriba, sea que se lo mire desde abajo. No pueden existir dos verdades sobre el mismo fenómeno. La explicación de los fenómenos económicos es única tanto para la comunidad como para la empresa. Hay pues una sola Teoría Económica, que sirve para los fines tanto de la Economía Política como para la Economía de Empresa. Pero para llegar a entender esta idea sencilla no fue cosa fácil en un mundo en el que, por un lado, los economistas políticos sostenían que la Teoría Económica era su disciplina exclusiva, o aún más, la disciplina básica suya, y por el otro lado, los economistas de empresa ciegos de orgullo gastaban su energía para construir también su exclusiva y autónoma Teoría Económica. Felizmente ya se está comprobando reacciones satisfactorias. Siguiendo la línea abierta por *W. Sombart* y *W. Eucken*, muchos economistas contemporáneos, entre los cuales merecen especial mención *Erich Schneider* y *Adolph Moxter*, se compenetraron de la verdad axiológica de la unicidad de la Teoría Económica, como disciplina básica tanto de la Economía Política como de la Economía de Empresa. Con esto se ha logrado tomar firme conciencia de la unidad de la Ciencia Económica, integrada por sus dos disciplinas primarias: la Economía de Empresa y la Economía Política.

*La conciencia de la unidad de la Ciencia Económica debe servir de fundamento a todo proyecto de planes de estudios.*

Siendo una la ciencia, también los títulos académicos deben ser de una sola clase: "licenciado en ciencia económica" y "doctor en ciencia económica", como también el nombre de nues-

tra casa debe ser el de “Facultad de Ciencia Económica” y no el de “Facultad de Ciencias Económicas”. Pero el principio de la unidad de la Ciencia Económica, por encima de las correcciones formales, nos obliga a muy substanciales correcciones de fondo. En efecto, contrariamente a lo que se piensa generalmente, el estudio de la Teoría Económica antes de ser inútil o incluso incompatible es más bien un imperativo para la carrera de economista de empresa. ¿Cómo se podrá asesorar o dirigir una empresa sin comprender el enredado mecanismo de la vida económica, que sólo se logra mediante la ayuda de la Teoría Económica? Resulta entonces que los economistas de empresa, por igual que los economistas políticos deben tener una preparación básica común, tendiente a facilitar la comprensión del proceso económico en su conjunto. El centro de gravitación de esta formación básica deben constituirlo todas las piezas que integran la Teoría Económica Moderna, inclusive las materias auxiliares que facilitan la comprensión de los fenómenos económicos, como son la sociología, historia, geografía, derecho, matemática, estadística, política, filosofía, demografía, contabilidad, psicología, etc. Es evidente, en efecto, que un estudiante capacitado para comprender un fenómeno económico localizado en un determinado tipo de empresa o cierto sector de actividad económica sólo cuando tenga una clara idea sobre el funcionamiento del proceso económico en su totalidad, esto es, después de haber efectuado un estudio exhaustivo de las distintas piezas teóricas, como la morfología económica, la teoría de la producción y distribución, dinero y crédito, comercio internacional, ingreso nacional, microeconomía y macroeconomía, análisis estático y análisis dinámico, ciclos y crecimiento económico, economía espacial, investigación operacional, etc. Es evidente también que la formación de un economista dependerá en primer término del modo como ha sabido sacar provecho de esta enseñanza básica, ubicada en el primer período de su enseñanza universitaria. Este debe haber sido el motivo fundamental de la eliminación del grado de *bachelor of commerce* en la “London School of Economics” y la institución de un ciclo bá-

sico común al fin del cual se otorga el título unificado de *bachelor of economics* (B. Sc. Econ.) Idéntico sentido deben tener las reformas encaminadas en Suecia. Si nuestra casa de estudios quiere formar buenos profesionales, cualquiera que fuese la rama de especialización posterior, deberá centrar sus esfuerzos en la estructuración de esta primera etapa de estudios, obligatoria para todos los alumnos de la Facultad. Es en esta etapa igualmente en donde deberán ser concentradas las mejores fuerzas docentes y las más grandes inversiones financieras. Mientras no se haya solucionado esta deficiencia orgánica, en lugar de formar economistas seguiremos fabricando títulos. Ya se muy bien que este punto de vista levantará un mundo de objeciones de parte de los que desean dar una orientación práctica a los estudios económicos. Sin embargo debo recalcar que la imposición de este período básico tiene precisamente como finalidad la formación de buenos profesionales. “Nada más práctico que la Teoría” observaba con suma razón *Hans Peter*, pues toda actuación práctica supone un fondo teórico, con el agravante que los prácticos que se niegan convivir con la Teoría Contemporánea, aplican su propia teoría, “que es la teoría de hace 200 años”. “La mayoría de las objeciones que se elevan contra la Teoría se deben al desconocimiento de su misma esencia. Se desconoce, en efecto, que antes de pretender enunciar verdades concretas, la Teoría Económica es “un instrumento para el descubrimiento de la verdad concreta” (*Alfredo Marshall*), “un método antes que una doctrina, un instrumento del espíritu, una técnica del pensamiento para ayudarnos a extraer conclusiones correctas” (*J. M. Keynes*). Lejos de mí está desmerecer con esto el valor del economista práctico. Pero lo cierto es que un economista con débil base teórica-económica, será un mediocre economista práctico.

El único problema serio es el problema del tiempo. Este período básico no deberá cubrir más de veinte asignaturas y éstas a su vez no deberán ocupar un lapso mayor de dos años de estudio. Para solucionar el problema de la escasez de tiempo una solución podría ser la de sustituir la enseñanza anual

por la enseñanza semestral. Este sistema está ya implantado en distintas universidades nacionales, sólo que se la designa con el erróneo nombre de sistema cuatrimestral, como si el año universitario fuera susceptible de división en *dos* cuatrimestres. Los autores de esta innovación se han olvidado que todo período de enseñanza, cualquiera que fuese su dimensión temporal, se designa en función del lapso de tiempo efectivamente gastado en la enseñanza *más* el lapso correspondiente a las vacaciones respectivas. De modo que el año universitario (de ocho meses de clases y cuatro meses de vacaciones) se divide en dos mitades, esto es, dos semestres (cada uno, de cuatro meses de clases y dos de vacaciones).

Para facilitar aún más la elasticidad del programa de enseñanza será conveniente que las asignaturas de mayor amplitud se sigan dictando por dos o más semestres, como inversamente las asignaturas de menor amplitud relativa, podrán comprimirse aún más, dictándose durante un semestre sólo dos y aún una sola clase semanal.

El estudio de los fenómenos económicos se efectúa con fines prácticos. La comprensión de los fenómenos económicos (a cargo de la Teoría Económica y de otras ciencias auxiliares) se estudia con la finalidad de aprender el arte de los negocios sea de las unidades económicas (las empresas) sea de la economía en su conjunto (economía nacional, economía mundial), mediante la aplicación de los principios de la Teoría Económica a la vida práctica (a cargo de la Economía Aplicada o Política Económica). Es esta la esencia de la diferenciación entre la carrera de Economía de Empresa y la carrera de Economía Política. La diferencia entre estas dos artes, se ensancha aún más si se tiene en cuenta que para el aprendizaje de cada una en parte, se requieren conocimientos de técnicas y disciplinas auxiliares específicas y cuya asimilación abarca otro considerable lapso de tiempo, que podría extenderse fácilmente por otros cuatro semestres, o sea dos años de estudio, comprendiendo hasta un total de otras veinte asignaturas semestrales.

A pesar de la clara distinción entre estas dos ramas básicas, la densa nube de las confusiones amenaza cubrir y deformar el trasfondo de la verdad. En primer término las confusiones son originadas por cuestiones terminológicas. Muchos autores siguen empleando la expresión "Economía Política" como sinónimo de la "Ciencia Económica", cuando en realidad representa sólo una rama de ésta. Otro tanto ocurre con la expresión "Economía de Empresa" cuya filiación de las viejas expresiones de "Ciencias Contables", "Logismología", "Ciencias Comerciales", "Economía Privada", etc. es generalmente ignorada. Pero lo peor es que hay autores que creen que al lado de la "Economía de Empresa" habría cabida para otras disciplinas independientes de igual jerarquía, como por ejemplo la "Administración de Negocios", la "Economía Hacendal" y la "Economía de Explotación", cuando en realidad cada una de estas expresiones no son sino simples traducciones del hombre bajo el cual es conocida en inglés, italiano y alemán ("the business administration" "la scienza dell'economia aziendale" y "die Betriebswirtschaftslahre" respectivamente) la sola y misma cosa: la Economía de Empresa. Por lo demás en el idioma castellano estas expresiones no son muy felices ni como términos equivalentes de la Economía de Empresa. Así, la expresión "Business administration" tiene un sentido mucho más estrecho en castellano que en inglés. En efecto, mientras entre nosotros, la administración representa sólo un aspecto, una sola función dentro del conjunto de funciones económicas de la empresa, en inglés es sinónimo de la totalidad de las funciones económicas. Lo mismo ocurre con la expresión "Economía Hacendal" introducida en el léxico castellano con la traducción de las obras de *Pietro Onida*. Sin embargo hay que observar que en italiano en vista de que la voz "impresa" se refiere sólo a las empresas lucrativas, se utiliza la expresión "azienda" para significar todas las formas de empresa, pública o privada, lucrativa o de sustento, etc. Por otro lado en el idioma castellano la voz "hacienda" además de tener varios significados, no se usa coherentemente en lugar de "empresa". Ultimamente su sentido

se ha limitado más bien al concepto de “finanzas”, como en las expresiones: Ministerio de Hacienda, Tratado de Hacienda, etc. Por suerte, en nuestro país, a raíz de la reforma de los planes de estudio de 1953, la asignatura central de nuestra carrera ha sido bautizada oficialmente con el nombre de “Economía de Empresa”. Es pues incomprensible que no se haya llegado aún a extender este nombre también a la carrera universitaria misma, designando las dos ramas existentes entre nosotros de “contador público nacional” y “licenciado en administración” con la expresión de “economista de empresa”, en analogía con la materia fundamental, representativa de la ciencia de los negocios. Esta llamada de atención es tanto más justificada en cuanto que en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires ya se ha resuelto reunir las dos ramas de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración dentro de una carrera común que se llama “Escuela de Administración”, contrapuesta a la “Escuela de Economía Política”.

Pero el foco central de la confusión está ubicado en la naturaleza misma de la cosa. Por igual que en el campo de la Economía Política, también en el de la Economía de Empresa se plantea una doble problemática: una vinculada a la carrera o formación del economista, otra relacionada con la disciplina central de esta misma carrera. Como ya vimos, la carrera de economista político está integrada además de las disciplinas eminentemente económicas por una gran cantidad de asignaturas del más heterogéneo contenido: derecho, historia, geografía, filosofía, estadística, matemática, sociología, demografía, política, contabilidad, etc. A pesar de sus distintos objetos, todas estas disciplinas concurren hacia una meta común, que es la formación de un profesional capacitado a solucionar los problemas económicos de la “polis” (en su sentido amplio de estado, nación, sociedad, o comunidad). Pero aún si se limitara a la simple comprensión de las relaciones económicas a modo de “l’art pour l’art”, como se ha comprobado a través de la experiencia secular de los institutos de enseñanza económica, sería menester, estudiar al lado de las disciplinas puramente econó-

micas, todas las demás disciplinas auxiliares, precisamente porque nos auxilian para ver muchas facetas insuficientemente aclaradas por las disciplinas principales. De modo que tanto para el economista práctico como para el de gabinete, la Economía Política tiene un doble sentido: uno muy amplio como nombre de la carrera o del conjunto de las disciplinas heterogéneas que concurren a iluminar el proceso económico y otro estrecho, como nombre solo de las disciplinas centrales, puramente económicas: la Economía Política Teórica (más preciso la Teoría Económica) y la Economía Política Aplicada (Política Económica Nacional). Ahora bien, lo ocurrido con la Economía Política se reeditó con el desarrollo de la Economía de la Empresa. También en este caso, se han cristalizado dos diferentes acepciones, que conviene tener siempre en la mente: una más amplia, de Economía de Empresa como expresión de la totalidad de las disciplinas principales y auxiliares necesarias a la formación de los economistas de empresa, y otra más estrecha, limitada únicamente a las disciplinas centrales, puramente económicas: la Economía de Empresa Teórica (más preciso la Teoría Económica, idéntica a la Teoría Económica de los economistas políticos) y la Economía de Empresa Aplicada (Política Económica de la Empresa).

Por suerte mis esfuerzos de aclarar y eliminar la confusión que amenazaba echar fuertes raíces entre nosotros no han sido estériles. A raíz de una comunicación que presenté en la reunión de Rosario del 10 al 15 de octubre de 1960, la "Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Ciencias Económicas", resolvió en su Dictamen N° 18:

"1° Recomendar se preste atención al problema planteado por las distintas carreras académicas existentes de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Ciencias Comerciales y el Ingeniero Economista, como ramas especializadas de la carrera básica de Economista de Empresa", y

"2° Recomendar que la Comisión Coordinadora de las Facultades de Ciencias Económicas, sobre la base de los trabajos aportados incorpore este problema en su agenda e intensifique los estudios para su progresiva solución".

Queda por ver ahora las materias básicas que cada una de las dos carreras hermanas deberán incorporar en su segundo período de estudios. Comencemos con la carrera de los economistas políticos. Como vimos, la disciplina central de este segundo período la constituye la Política Económica. La separación de la Política Económica del viejo tronco de la Economía Política se produjo con la crisis producida en nuestra ciencia en las últimas décadas del siglo decimonoveno, con la victoria de la corriente neoclásica. Desde aquel momento, la Política Económica, concebida como disciplina independiente ya por *K. H. Rau*, inició su propio camino. Pero a igual que en el caso de la Teoría Económica, se produjo un proceso de fraccionamiento también en el seno de la Política Económica. El punto de arranque se localizó en las tierras que parecían de más fácil labranza. Se comenzó por desarrollar las hoy conocidas ramas de la Política Económica Agropecuaria y la Política Económica Industrial, al lado de las cuales crecieron casi simultáneamente la Política Económica Comercial (con su rama de la Política Económica del Comercio Exterior) y la Política Económica del Transporte. Pronto se hizo sentir la necesidad de completar estas ramas de la Política Económica Nacional con una que abarque el conjunto universal de la fenomenología económica, la Política Económica Mundial o, inversamente, con una limitada a fronteras menores, la Política Económica Regional.

La utilidad de semejantes enfoques concretos de la vida económica es sin lugar a dudas muy elevada. ¿Quién deberá tener como objeto específico de sus investigaciones los problemas prácticos, para cuya urgente solución claman tan insistentemente los políticos, si no la Política Económica? Es pues con razón que los cultores de esta nueva disciplina fijaron su mirada en primer lugar sobre los candentes problemas de la vida práctica, que a medida que pasaba el tiempo hicieron brotar otras líneas: la Política Monetaria y Bancaria, la Política Coyuntural, la Política Fiscal, la Política Social, la Política del Desarrollo, la Planificación Económica, etc. Sólo que la contestación precisa a estas preguntas tan prácticas no se dejaba dar con la

facilidad con que se había imaginado. Por un lado, la óptica del enfoque sectorial al no captar la totalidad de las relaciones intersectoriales, y pues, al infringir el principio de interdependencia de los fenómenos económicos, se mostraba demasiado estrecho, por otro lado, las preguntas vinculadas a los fines últimos planteaban problemas distintos de los vinculados a los posibles instrumentos de política económica para alcanzar una determinada meta, cualquiera que fuese el sector a que pertenecía ésta, y finalmente el método descriptivo empírico que se utilizaba, no permitía aclarar con certeza las complejas relaciones de medio al fin, típicas de todo problema de política económica. De este modo nació la necesidad de encabezar la fila de todas estas políticas económicas descriptivas agrupadas en la disciplina más amplia de la Política Económica Espacial con una disciplina general o teórica, capaz de superar estas deficiencias mediante un enfoque general, un amplio uso de la técnica de los modelos utilizada con tanto éxito en la Teoría Económica y finalmente, un estudio amplio y sistemático de los dos grupos de problemas, los finales y los de los medios para alcanzar el fin, tan distintos entre ellos y tan superficialmente contemplados hasta el presente. Es este el núcleo de problemas que se plantea y trata de solucionar la Política Económica General o, como también se llama, la Teoría de la Política Económica. No deberá sorprendernos si, pronto nos enteráramos que el proceso de segmentación se pondría de manifiesto también dentro de la Teoría de la Política Económica. Una de sus novísimas ramas es la hoy tan de moda "Economía del Bienestar" ("Welfare Economics").

Estimulados por el gran progreso realizado por los economistas políticos, los economistas de empresa procedieron a elaborar su propia casa siguiendo el mismo método de sus hermanos mayores, pues, a igual que ellos, también sus esfuerzos eran movidos en última instancia por un interés práctico. La única distinción era que mientras aquéllos tenían clavados sus ojos en el interés de la *polis* éstos eran movidos por el fin exclusivo de la empresa. No les fue, por consiguiente, muy difícil idear y

elaborar una Política Económica de la Empresa, estructuradas tras el modelo de la Política Económica de los economistas políticos. Así nacieron una tras otra una fila de disciplinas tratando problemas *sectoriales* de la Política Económica de la Empresa, entre las cuales debemos mencionar: la Economía de la Empresa Agraria, la Economía de la Empresa Industrial, la Economía de la Empresa Minera, la Economía de la Empresa Forestal, la Economía de la Empresa Comercial, la Economía de la Empresa de los Seguros, la Economía de la Empresa Bancaria, etc. Todavía mayor desarrollo alcanzaron las disciplinas que tratan los problemas *funcionales* de la Política Económica de la Empresa. El más intensivo desarrollo lo han alcanzado las disciplinas vinculadas a la función contable: Contabilidad General, Contabilidad Pública, Contabilidad de los Costos, Auditoría, etc. A renglón seguido tomaron incremento las disciplinas vinculadas a la función administrativa: Dirección Científica de la Empresa, Organización, Racionalización, Administración Pública, Relaciones Públicas, etc.; así como las vinculadas a la función financiera de la empresa: Impuestos, Financiamiento, Seguros, Bancos, etc. Últimamente tomaron un gran impulso las disciplinas vinculadas a la función mercantil: Análisis de mercado, publicidad, política de las ventas, bolsa, ferias y mercados, etc.

Pero los economistas de empresa, anhelaban labrar también su propia Teoría de la Empresa. A pesar de los reiterados esfuerzos para edificar una teoría capaz de medir y enfrentarse con la Teoría Económica, que se consideraba como patrimonio exclusivo de los economistas políticos, sus intentos han fracasado. Pero los esfuerzos no han sido estériles. En efecto, en su incansable persistencia de descubrir la “ciudad de los césares”, los economistas de empresa llegaron a labrar una disciplina de idéntico contenido a la Teoría de la Política Económica de sus vecinos. Claro está que algunos de ellos la llaman con el nombre ambicioso de “Teoría Económica de la Empresa” con el ánimo de contraponerla a la Teoría Económica considerada erróneamente como patrimonio exclusivo de los economistas po-

líticos. Pero en su contenido y particularmente en la expresión de sus fines esta teoría no quiere ser sino el instrumento analítico al servicio directo de la empresa para la solución de su problema económico específico, es decir en nuestras palabras, Teoría de la Política Económica al servicio de la empresa. En efecto, mientras en la Teoría Económica General la empresa no es sino una ficción heurística, un tipo ideal, que si por casualidad se da en la realidad, es más bien un caso marginal, en la Teoría de la Economía de Empresa (entendida como Teoría de la Política Económica de la Empresa), la empresa es un concepto operacional, que existe realmente y es esta empresa de la realidad histórica la que constituye su objeto específico. Dicho de otro modo, mientras una es Economía Pura, la otra es Economía Aplicada; o si se quiere emplear otra terminología, la primera lleva en si los rasgos típicos de la "ciencia" en el sentido estricto de la palabra, mientras la última es un "arte". Y lo que vale para la Teoría de la Política Económica de la empresa vale igualmente para la Teoría de la Política Económica de la Polis. Las dos tienen como objeto la realidad histórica de un lugar y época determinada, las dos son disciplinas de economía aplicada o artes, pues la finalidad de ambas es la misma: descubrir los medios apropiados para alcanzar las metas dadas.

Recién ahora se ve claramente la estructura actual de la ciencia económica. En la base está la disciplina de la "Teoría Económica General" común tanto a la Economía Política como a la Economía de Empresa. A renglón seguido brotan del tronco común de la Teoría Económica General, dos disciplinas de contenido distinto: la Teoría de la Política Económica (al servicio de la polis) y la Teoría de la Política Económica (al servicio de la empresa). Y finalmente en la cúspide aparece otra pareja de disciplinas distintas: la Política Económica (al servicio de la polis) y la Política Económica (al servicio de la empresa).

En una tercera etapa de estudios, que no deberá extenderse por más de dos semestres, habrá que pensarse en la posibilidad

de una mayor especialización dentro de ambas carreras de licenciados en economía. La solución se logra fácilmente mediante la inclusión de materias optativas. El único problema consiste en la determinación adecuada de las especialidades dentro de cada una de las dos carreras.

La mayor dificultad se plantea dentro de la carrera del economista político. Entre nosotros no es muy usual formar economistas políticos especializados en determinado sector. Todavía nos encontramos en un estado artesanal, en el que el economista, como el médico del campo, debe saber de todo un poco. Sin embargo, la idea de la especialización y división del trabajo es un principio que los economistas lo valoran y aplican en todos los demás sectores desde el comienzo de la ciencia económica. Creo que ha llegado el momento de sacar provecho de la especialización y división del trabajo también en la política de formación de economistas. Por lo demás, si hoy en el país no se ha sentido semejante precedente, esto no significa que no hay demanda de tales especialistas. Incluso más, sabiendo de que los planes de estudio se elaboran en función más bien de las necesidades del próximo futuro, en el cual esta demanda seguirá creciendo, el planteamiento del problema es ineludible.

Reiteradamente se insiste sobre el imperativo de la formación del economista teniéndose en cuenta las diferencias regionales del medio en el cual deberá actuar y cuyas necesidades habrá que atender. Pues bien, para que esto se transforme en realidad es absolutamente imprescindible que se opere la división de trabajo entre las distintas Facultades de Ciencias Económicas del país. Si esto no ocurre mediante un arreglo solidario, alguna Facultad de Ciencias Económicas deberá tomar la iniciativa, fijando sus propias especialidades en conformidad con las conveniencias de su ambiente. Tomemos pues nosotros la iniciativa. Las otras, tarde o temprano seguirán el buen ejemplo. Ubicados en la puerta de entrada de la llanura pampeana, creo que una de las especialidades de mayor interés para la zona sería la economía rural. En vista de que los productos agropecuarios seguirán constituyendo por largo tiempo el pri-

mer renglón de nuestro comercio exterior, muy a menudo castigado por las vicisitudes de la relación de intercambio, sería también conveniente escoger como segunda especialidad los problemas del comercio exterior. Por iguales motivos ambientales, convendrá finalmente cultivar una tercera rama vinculada a los problemas del desarrollo económico regional. Desde ya, que si una u otra de las mencionadas especialidades no encontrarían el asentimiento de las autoridades de la Facultad, se podría pensar también en otras, como por ejemplo las relacionadas a los problemas de política social, de crecimiento industrial, de estabilidad económica, etc. Pero por encima de toda discusión sobre la determinación de una u otra especialidad, está el imperativo de la especialización en si. Nuestra Facultad debe romper las cadenas del sistema artesanal, para llegar a formar economistas útiles a la región a que pertenece.

La situación es mucho más favorable en la carrera de economista de empresa. Actualmente ya tenemos en funcionamiento tres ramas: cooperativismo, administración y contabilidad. Como ya anticipé, opino que no convendría abandonarlas. Por otro lado, no soy partidario de ampliar el número de las existentes con otras ramas. Debemos gastar mucho esfuerzo para encaminar por el buen sendero y perfeccionar las especialidades ya iniciadas, antes de pensar en embarcarse en nuevas empresas.

La principal cuestión a dilucidar es la referente a la relación jerárquica entre las tres carreras existentes. Entre la carrera administrativa y contable es evidente la hermandad, pues cada una representa, como vimos, una función específica dentro de la empresa. La carrera cooperativista tiene en cambio una posición peculiar, pues representa sólo una particularidad dentro de la esfera mayor de la administración. En efecto, mientras el licenciado en administración debe saber manejar los negocios de cualquier clase de empresa (pública o privada; lucrativa o de sustento; individual, cooperativa o colectiva), el licenciado en cooperativismo se limita en última instancia a la administración de una sola clase de empresa, la empresa cooperativa. Pues, pese a la peculiar estructura sociológica resultante

del principio solidarista que la sustenta, la cooperativa es ante todo una unidad de producción (de bienes y servicios) y pues una empresa como todas las demás empresas. Si se ha comprendido este aspecto fundamental, entonces no puede haber alternativa. La carrera de licenciado en cooperativismo no representa sino un simple matiz dentro de la carrera más general del licenciado en administración.

Si las reflexiones arriba mencionadas son exactas, entonces es imperativo proceder a un cambio radical de la actual situación. En nuestra Facultad nos encontramos con la sorpresa que estas tres ramas llevan una vida autónoma, con varias docenas de cátedras para cada una por separado, con presupuesto independiente, como si se trataría de sectores docentes estancados. Ahora bien, si estamos de acuerdo en que no hay razón para separar ni aún funcionalmente en forma completa las carreras básicas de economista político y economista de empresa, con menos razón se puede pensar en alguna separación entre la carrera administrativa y contable, como ramas de la carrera de Economista de Empresa. Si es que hay alguna diferencia entre ellas, ésta se reduce en efecto, en término medio a una media docena de materias, con sus respectivos profesores, y a lo sumo dos aulas más. Es imperioso, pues, ordenar nuestra estructura docente sobre los sanos principios de la administración científica, máxime, cuando, como en nuestro caso, la finalidad es de formar buenos administradores de empresas. Pero aún más grave es el hecho de la existencia de una carrera de cooperativismo independiente de la administración, con cátedras, profesores, aulas, etc., para cada una por separado, cuando la diferencia entre ellas debería consistir en la existencia de, a lo sumo, tres o cuatro materias y nada más. Ya se que la existencia del mencionado estado de cosas se debe a circunstancias institucionales muy peculiares y, por consiguiente, no es fácil lograr las modificaciones estructurales en un lapso demasiado corto. Igualmente debo reconocer que tanto, la dirección como el cuerpo docente de estas carreras especializadas han puesto lo mejor de su corazón

para asegurar la permanente mejora de la pesada herencia recibida, y que incluso han logrado asegurar la publicación de revistas del ramo en una época en que en otras facultades de ciencia económica de mayor antigüedad y pues con mayores posibilidades se producía el fenómeno inverso, de la desaparición de las revistas antes existentes. Pero estas reflexiones se hacen precisamente para cooperar en este esfuerzo común, y no tienen otro fin que el de destacar las raíces fundamentales de los problemas que reclaman urgente solución. La única solución es la integración de las tres carreras, con todas sus fuerzas docentes y financieras en una sola Escuela de Economía de Empresa orgánicamente estructurada y de mucha mayor eficacia en la formación de las tres especialidades heredadas, que juntamente con la Escuela de Economía Política deberían constituir los dos pilares básicos de nuestra Facultad de Ciencia Económica.

Las tres especialidades existentes dentro de la carrera de economista de empresa plantean a renglón seguido un problema terminológico. Los títulos que se otorgan en la actualidad son: “licenciado en administración”, “licenciado en cooperativismo” y “contador público nacional”. Hay aquí, evidentemente un desentonamiento muy molesto. Mientras los primeros dos títulos se refieren a la especialidad, el último se refiere al especialista. En otras palabras, mientras los primeros dos son títulos académicos, el último es profesional. Conviene recordar que la “Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Ciencias Económicas” recomendó establecerse “una clara distinción entre los grados académicos y los títulos profesionales” y propuso otorgarse como únicos títulos académicos los de “licenciado” y de “doctor”. Conviene recordar tanto más esta resolución, en cuanto que hace años atrás una sugerencia mía, tendiente a sustituir el título académico de “contador público nacional” por el de “licenciado” pero manteniéndolo sólo como título profesional, ha producido conmoción entre algunos colegas. Es evidente, en efecto, que si mantenemos para las dos especialidades el título de licenciado, es imprescindible, otorgar

también a la tercera rama de economista de empresa el título de licenciado. Claro, no es muy fácil encontrar la mejor denominación. Pero habrá que descubrirla. A simple título de sugerencia, propondría el de “licenciado en contabilidad”, o si se quiere no romper de golpe con el pasado, el de “licenciado en contabilidad pública nacional”. Ya se que la ley profesional conoce sólo al “contador público nacional”. Pero es evidente, que sólo mediante un simple enmendamiento esta misma ley puede establecer que los “licenciados en contabilidad” son de derecho “contadores públicos nacionales”. Mientras tanto, los organismos universitarios podrían liberar sobre la base del título académico, el título profesional respectivo. Sin embargo, yo sigo sosteniendo, que el otorgamiento de los títulos profesionales convendría dejarse más bien a cargo de los organismos profesionales. Se ha observado este punto de vista con el argumento de que “ello importaría alterar un ordenamiento tradicional en nuestro país”. Es evidente que el mayor enemigo de la ley del progreso son las pesadas cadenas de la tradición. Pero en este caso es menester poner de manifiesto que mi tesis no es del todo antitradicional. El decreto del 12 de julio de 1836 que reglamentaba por primera vez entre nosotros el “oficio público de contador” establecía que los candidatos deberían rendir exámenes de derecho ante la Corte de Apelaciones y de contabilidad ante un tribunal elegido por el Gobierno. Recién en 1892 se otorga a las Escuelas de Comercio el derecho de otorgar diplomas de “contador público” a los alumnos que en los cinco años de estudios de la carrera de perito mercantil hubiesen obtenido la clasificación de “muy bueno” en matemáticas y contabilidad. Pero en 1894, con la reforma aplicada a la Escuela Nacional de Comercio de la Capital. no sólo que se cambia el título por el de “licenciado en ciencias comerciales” sino que además se da ingerencia al llamado “Consejo de Comerciantes” en la inspección técnica y el desenvolvimiento progresivo de la escuela. En las subsiguientes reformas el título de contador público reaparece y gana nuevamente terreno. Pero cuando se proyectó la creación de la actual Facultad de Ciencias Econó-

micas de Buenos Aires, fue nuevamente el título de “licenciado en ciencias económicas y comerciales” que prevaleció permaneciendo el título de “contador público” como título profesional de carácter universitario, a veces condicionado al reconocimiento previo de las autoridades judiciales. Recién a partir de 1910 comienza a ganar cada vez más terreno el título de “contador público nacional” hasta imponerse como título de toda la carrera de licenciado en economía.

Sin embargo, la cuestión de quien debiera otorgar el título profesional no tiene por el momento, mayor trascendencia. Lo importante es tener plena conciencia de la necesidad de distinguir entre el título académico y el título profesional y que el último no debe otorgarse sino sobre la base del primero. Ahora bien, ya que tenemos el título profesional para el contador, habrá que pensar en forjar títulos profesionales también para los licenciados en cooperativismo y administración. En analogía con el título profesional del “contador público nacional”, propongo para el licenciado en administración el título profesional de “administrador público nacional” y para el licenciado en cooperativismo el de “administrador público nacional (de empresas cooperativas)”. Reconozco que los títulos propuestos son bastante largos, aunque esta crítica corresponde también al título profesional del contador. Pero es imprescindible defender y diferenciar a los profesionales de alta jerarquía universitaria de la creciente manga de “dirigentes de empresa” fabricados en cursos de tres meses para las academias de tipo Pitmann.

Hay una solución aún más satisfactoria y más conforme al rigorismo científico de la cuestión terminológica. En efecto, es evidente que sería más conveniente otorgar a las tres ramas un solo título académico, “licenciado en economía de empresa” y un solo título profesional, “economista de empresa”. Aún más, en vista de que aceptamos que hay una única ciencia económica, por lo menos el título académico debería ser único, “licenciado en ciencia económica”, y “doctor en ciencia económica” respectivamente, para ambas carreras primarias de economista de

empresa y economista político. Pero esto sería pedir demasiado, para esta primera aproximación. Aceptamos pues la unificación de los títulos recién en el segundo nivel, del economista de empresa y del economista político. Para salvar los matices de la especialización lograda en la etapa final de la carrera, se podría hacer una concesión más, aceptando el agregado entre paréntesis de la especialidad respectiva. Con todas las soluciones de compromiso hechas, el saldo será siempre favorable. Tendremos en efecto los títulos académicos de “licenciado en economía de empresa (contabilidad)”, “licenciado en economía de empresa (administración)” y “licenciado en economía de empresa (administración cooperativas)” y los títulos profesionales de “economista de empresa (contador público nacional)”, “economista de empresa (administrador)” y “economista de empresa (administrador cooperativas)”. De este modo se subraya aún con mayor énfasis la jerarquía universitaria de nuestros profesionales.

Hasta el presente hemos propiciado la reforma de los planes de estudio como si la única meta perseguida fuera la formación de profesionales muy especializados. Sin embargo, este enfoque no es del todo realista. Aunque la mayor parte de la demanda en el mercado gravitará hacia los economistas especializados, siempre habrá un amplio margen de interés para economistas de una cultura más general, con miras hacia horizontes más amplios y con una formación mejor balanceada. Piénsese por ejemplo en los profesionales llamados a actuar en los organismos económicos de dimensión intermedia, como los gremios de empresarios o los sindicatos de obreros. Pero habrá que pensar igualmente en todos aquellos estudiosos que antes de tener preocupaciones profesionales propiamente dichas, sientan interés para los asuntos económicos por vocación científica o docente, o simplemente por el deseo de alcanzar una mayor cultura económica general. Para todas estas categorías de interesados valdrá más una formación general y bien equilibrada que el codiciado título de economista especializado. Es evidente entonces que nuestros planes de estudio, si bien estructurados

en principio con mira a la especialización profesional, deberán tener un elevado grado de elasticidad como para poder satisfacer también tales necesidades. Tanto más en cuanto que para responder a esta demanda no se necesitará hacer ningún gasto suplementario. Si, por ejemplo, en lugar de un economista de empresa especializado, se persigue formar un economista de empresa de conocimientos generales, entonces será suficiente substituir las seis u ocho materias opcionales estructuradas para la respectiva especialidad, por igual número de materias seleccionadas en forma balanceada de las materias opcionales de todas las ramas especializadas existentes en la Facultad. El título que se otorga en este caso sería simplemente de “licenciado en economía de empresa” en el orden académico y de “economista de empresa” en el orden profesional. De igual modo, sería posible, bajando un escalón más, formar economistas de un horizonte todavía más amplio, “licenciado en ciencia económica” en el orden académico y “economista” en el orden profesional, mediante el empleo de una similar técnica de agrupación y selección de las materias opcionales de las dos ramas básicas de economía de empresa y economía política. Todo depende, pues, del modo de la combinación y dosificación de las materias opcionales existentes.

Cualquiera que fuese el grado de especialización que se llegaría a implantar en nuestra Facultad, sería imprescindible asegurar unos requisitos básicos de hondo alcance para su trayectoria futura. En primer término considero que en vista de la gran responsabilidad que contrae la Universidad para con el Estado, de formar sus profesionales, y que todos los gastos corren a cargo exclusivo del Estado y no más del alumno como en otros países, la asistencia en el ciclo profesional debe ser obligatoria. En segundo término, considero que será imprescindible asegurar igualmente con carácter obligatorio para todos los alumnos, incluso los que tienen la obligación de efectuar “trabajos prácticos”, la ejecución de un trabajo de preseminario a efectuar en la primer etapa de sus estudios y posteriormente por lo menos dos trabajos de seminario. En tercer término

considero muy conveniente que los alumnos pudieran hacer práctica profesional de alguna empresa o algún estudio profesional por un lapso no menor de un año con anterioridad al período de opción a una determinada especialidad prevista dentro del plan de estudios.

Una vez que el alumno ha recibido su título de licenciado podrá iniciar el segundo ciclo de la enseñanza universitaria, el ciclo doctoral. En éste, la Universidad debe tratar de cumplir en forma exclusiva con su misión tradicional: la formación de hombres de ciencia y no de profesionales. En este aspecto es inminente la reconsideración de la actual ley de ejercicio profesional, en cuanto confiere al doctor en ciencia económica atribuciones profesionales y aún de mayor alcance que al contador público nacional, nuestro tradicional licenciado en economía de empresa.

Ya que se trata de formación de hombres de ciencia, es evidente que el grueso de las materias deben ocuparlas las referentes a los problemas fundamentales de la ciencia: metodología de la ciencia, lógica, filosofía general, filosofía económica, etc. Asimismo habrá que garantizar la ejecución de un gran número de trabajos de seminario, por lo menos ocho, durante los cuales el alumno tendrá amplia posibilidad a la par que ahondar sus conocimientos, forjar su herramienta para las futuras investigaciones científicas. Si bien en esta etapa la asistencia en las clases podría ser libre, convendrá que el alumno trabaje durante dos semestres en forma obligatoria en alguno de los institutos de la Facultad. Considero igualmente como imprescindible, que una vez terminados los cursos y seminarios, los que para todo el ciclo doctoral no deberán extenderse por un plazo mayor de cuatro semestres, el título único de "doctor en ciencia económica" se otorgue no simplemente sobre la base de la entrega de una tesis doctoral, sino, además, después de haberse efectuado un examen riguroso (de conjunto) en las principales materias básicas de la Teoría Económica General, Teoría de la Política Económica, Sociología, Metodología Económica, Historia del Pensamiento Económico, Historia Eco-

nómica, Análisis Matemático y Estadístico, y una prueba escrita para comprobar el dominio de por lo menos dos idiomas extranjeros de mayor circulación científica.

Es obvio que, para cumplir su misión específica, la organización de los Institutos debe adaptarse a la organización de conjunto de los planes de estudio de la Facultad. Si se establece que la enseñanza, después del ciclo básico, se agrupa en dos ramas primarias, la Escuela de Economía de Empresa y la Escuela de Economía Política, también los institutos de nuestra Facultad deberán agruparse en dos departamentos: Departamento de Investigaciones de Economía de Empresa y Departamento de Investigaciones de Economía Política. Si a renglón seguido se mantienen las tres especialidades de cada carrera en el plano docente, también deberán estructurarse los institutos de cada departamento en función del nuevo orden. Tendremos entonces tres institutos en el Departamento de Investigaciones de Economía de Empresa y otros tres en el Departamento de Investigaciones de Economía Política, a saber: 1) Instituto de Economía de Empresa (Contabilidad); 2) Instituto de Economía de Empresa (Administración); 3) Instituto de Economía de Empresa (Cooperativismo); 4) Instituto de Economía Política (Actividades Agropecuarias); 5) Instituto de Economía Política (Comercio Exterior); 6) Instituto de Economía Política (Desarrollo Regional).

**ORESTE POPESCU**

Diagonal 77 e/4 y 5, La Plata